

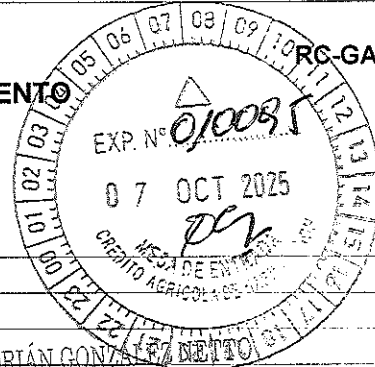


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 30/09/2025 07:30:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1104/2025



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	Seccion taller Automotor - Enlace Zonal
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	16/09/2025 07:00:00	16/09/2025 17:00:00	1	 Abg. Joel Peralta Ovelar Jefe CAC - CAH

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32452	6/09/2025 08:00:00	16/09/2025 17:00:00	90.850	90.151	-699

OBSERVACIONES:

el sistema de rastreo satelital no reporto datos en la semana del 15 al 19 de setiembre 2025

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

traslado sede central para cambio de amortiguadores Mahindra logo 316 y gestiones administrativas varias -

	09 OCT 2025
	09 OCT 2025
	CONTROL Y REGISTRO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

1 (UNO)

ORDEN DE TRABAJO

N° 032452

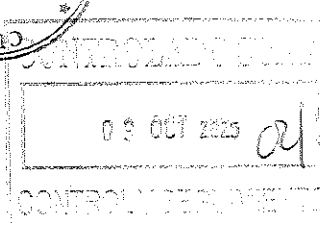
Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asign.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/09/2025	Hasta	19/09/2025		
Horas est. de la misión desde		Hasta	17:00		
Km. de salida	90705	Fecha de salida	15/09/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	91390	Fecha de regreso	19/09/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	685	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones comerciales y administrativas, aviso de vencimiento, levantamiento de datos, reunión con productores por la zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazu y Central)				
Obs.	Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Ever Solis				

DUPLICADO



JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el automotor



2 (dos)



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1104

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9224, de fecha 16 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2500/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 8511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **ASUNCIÓN**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para cambio de amortiguadores y gestiones administrativas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	16/09/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; una vez la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones serán anuladas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciban los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Disponer a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Correo Electrónico
2. Dpto. de Trámites
3. Gerencia General

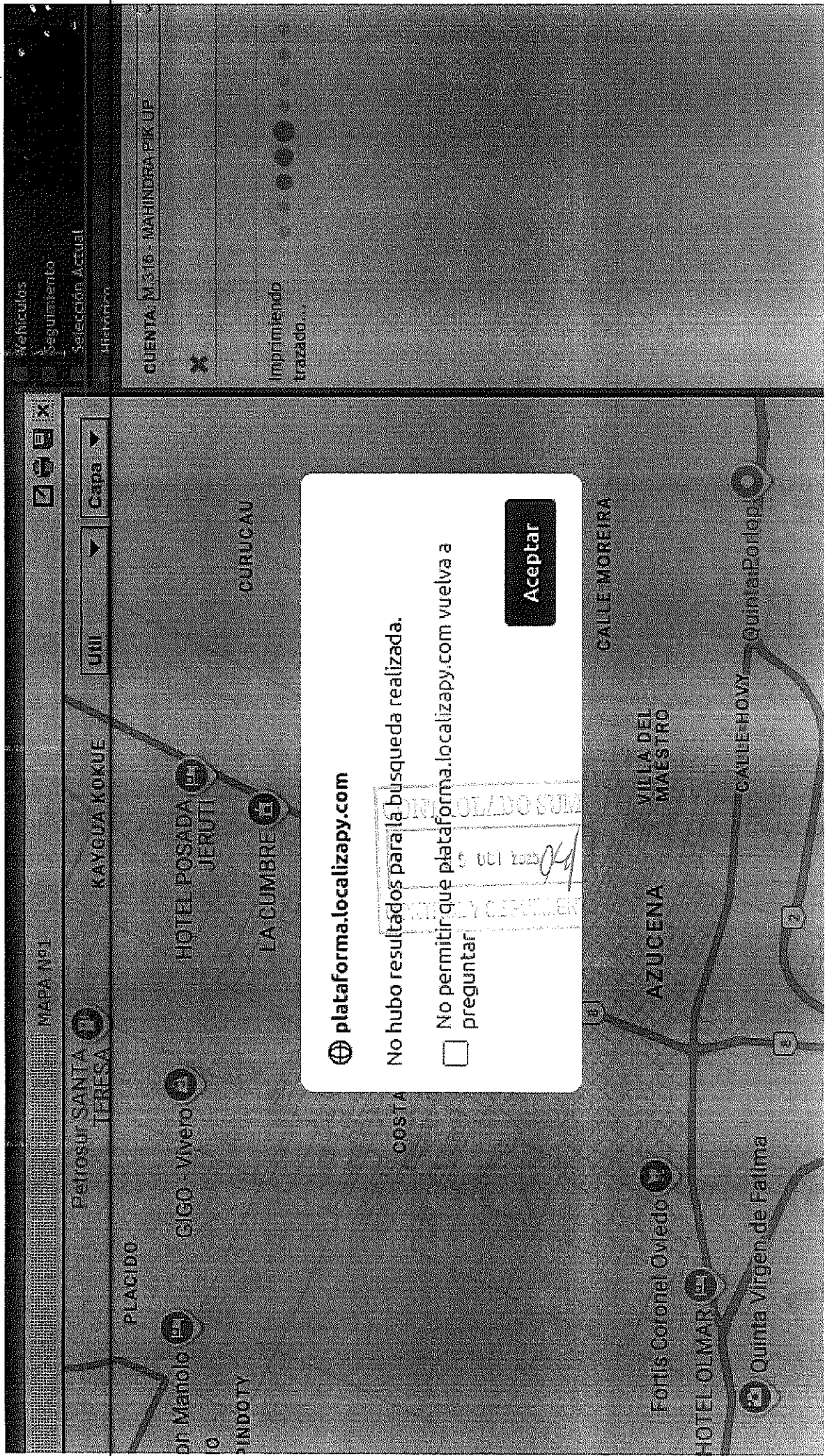


C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES BOPI
Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

Abb. Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

Abb. Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH



4 (WATRO)



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 010095/2025

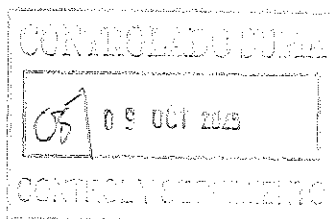
Asunción, 08 de Octubre de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 316, Chapa AAJZ - 267, al servicio de la Gerencia Centro Zona Centro, utilizado para realizar la comisión, presentó problema de señal en la fecha **16/09/2025 al 16/09/2025**, considerando el rastreo adjunto.

Verificado por: 
Enrique A. Fernández



Vº Bº 
Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

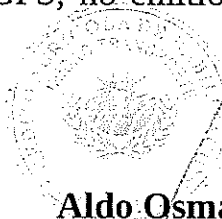
PARAGUÁI
REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 010095 / 2025

Asunción, 08 de Octubre de 2025

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedor del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.



Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

